

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA**

PROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA PARA ESTUDIOS EN CIENCIAS BÁSICAS O MATEMÁTICAS RONDA II, 2017

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento del Programa Becas IFARHU-SENACYT

DIRIGIDA A: Estudiantes panameños que vayan a ingresar por primera vez a la universidad o que se encuentren cursando las carreras de licenciaturas en Ciencias Básicas (Biología, Química, Física o Matemáticas) en universidades oficiales de la República de Panamá.

OBJETIVO: Brindar apoyo y promover la participación de estudiantes en las diversas licenciaturas de las áreas de Ciencias Básicas dictadas en las universidades oficiales de la República de Panamá para el desarrollo de futuros profesionales y dar respuestas a las necesidades prioritarias e inmediatas del país.

ÁREAS TEMÁTICAS:

- Biología
- Química
- Física
- Matemáticas

DURACIÓN: La beca tendrá una duración máxima de hasta cinco (5) años, dependiendo del plan de estudio.

MONTOS: El financiamiento es de hasta el 100% del costo total de la carrera. La beca incluirá un estipendio de manutención de B/. 600.00 mensuales por la duración de la carrera, siempre y cuando se mantenga en el índice mínimo de 1.75 de 3.0. En caso de que el estudiante mantenga un índice igual o mayor a 2.00, se le ajustará el estipendio de manutención a B/.700.00 mensuales.

REQUISITOS, CRITERIOS ADICIONALES Y TÉRMINOS ADICIONALES

REQUISITOS: (Documentación que deben presentar)

- Formulario de aplicación completo.
- Copia de la cédula de identidad personal.
- Copia de diploma de Bachiller en Ciencias. (Esta copia debe ser cotejada por el IFARHU).
- Copia de créditos de estudios secundarios (para los estudiantes de primer ingreso) o universitarios (para los estudiantes que están cursando la carrera). Las copias de los créditos deben encontrarse actualizadas. (Estas copias deben ser cotejadas por el IFARHU).
- Paz y Salvo del IFARHU.
- Paz y Salvo de la SENACYT.
- Ensayo en el que describa el impacto que tendrá para el país los estudios que van a realizar.
- Tres (3) cartas de recomendaciones académicas y/o profesionales. (Debidamente membretadas).
- Hoja de Vida actualizada.
- Formulario de Declaración Jurada Firmada (constancia de haber leído y aceptado el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT).

CRITERIOS ADICIONALES:

- Los estudiantes de primer ingreso deben contar con un índice mínimo de 4.00/5.00 y para los de culminación de estudios deben tener un índice requerido de 1.75/3.00.
- Haber sido aceptado o estar inscrito en una de las universidades oficiales de Panamá, para cursar una carrera en las áreas temáticas listadas en el presente anuncio.

TÉRMINOS ADICIONALES: (Para los beneficiados con las becas)

- Se comprometen a realizar la tesis de grado para culminar sus estudios.
- Deberán brindar colaboración en actividades que se realicen para el desarrollo de la ciencia. Estas actividades serán coordinadas entre la universidad oficial en la que curse su carrera y la SENACYT.
- Deberán cumplir con todos los requisitos y deberes que exige el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 29 DE JUNIO DE 2017

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 01 DE AGOSTO DE 2017, HASTA LAS 3:00 P.M.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento del Programa de Becas y en los documentos disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico y en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), o por correo electrónico a través de la dirección bpcb@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria. (Máx. 10 MB).

EVALUACIÓN:

La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión Evaluadora externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación designará como miembro de dicha comisión a especialistas idóneos nacionales o extranjeros. La asignación de las solicitudes a evaluar será realizada al azar entre evaluadores para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca de las que fueron recibidas, que no cumplan con los criterios y la calidad esperada o si la circunstancia presupuestaria impide las adjudicaciones. No existen categorías de evaluación separadas.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que toda la documentación entregada siga las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento de Becas y en los documentos disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa).

CONSULTAS: bpcb@senacyt.gob.pa o al 517-0014/ 517-0119